



**AVISO DE REMATE
PRIMERA AUDIENCIA**

JUZGADO: Público Civil y Comercial Décimo de la Capital
JUEZ: Dra. Elia Teresa Zambrana Sánchez
SECRETARIA: Dra. Mariela Pazo Vargas
PROCESO: EJECUTIVO -
NÚMERO: 60104171 -
DEMANDANTE: BANCO ECONOMICO S.A -
DEMANDADOS: JUAN ORLANDO JURADO GARECA,
CLAUDIA JACINTA ANAGUE ARENAS, ROSALIA ARE-

NAS SOLIZ DE ANAGUE, CARLOS EUSEBIO ANAGUE VELASCO (+) -
OBJETO: Poner a conocimiento día y hora de audiencia de Remate del bien inmueble de propiedad de la demandada, CARLOS EUSEBIO ANAGUE VELASCO.
SE HACE SABER:
BIENA REMATARSE.

1)- Lote de terreno ubicado en Cantón Tabladita - provincia Cotacachi del Dpto. de Tarifa, designado como El Arenal. Con una superficie total de 5923,00 m². Sin medidas: con los siguientes linderos: al Norte con Salumino Teacho; al Sur con Clara Velasco; al Este con los Herederos de Florentino Prieto; al Oeste con la Quebrada Verdun registrado en la Matricula Computarizada N° 6.01.1.28.0002902 bajo el Asiento A-1 de 05/01/1988.
2)- BASE DEL REMATE: En aplicación de lo establecido por el art. 419 de la ley N°439, la base del remate del inmueble

embargado es de BASE INICIAL DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO 04/100 BOLIVIANOS (Bs. 2.882.064,04) conforme avalúo técnico de fs. 160-172 y aclaraciones de fs. 282-267 de obrados.
3)- Se hace saber que el inmueble sacado a subasta adeuda por impuesto a la propiedad por la gestión 2021 a 2022.
4)- DIA Y HORA DEL REMATE: Se llevará a cabo el día Viernes 06 de diciembre de 2024 a Hrs. 10:30 a.m. Los interesados podrán hacerse presente previo depósito del 20% sobre la base del remate.
5)- OFICINA COMISIONADA PARA EL REMATE: MARTILLERA N° 6 a cargo de la Dra. Ximena Diaz Ordoñez.
6)- DIRECCION: Ubicado en Calle Colon N°988 planta baja esquina Domingo Paz entre Bolívar de esta ciudad de Tarifa.

siguientes características: (Lote de terreno), ubicación P.S.I. SAN ECALLE S/N, Área Verde, Zona Orajés Sud - Tarifa, con designación LOTE N°2, Manzano "H", Proveniente de Loteamiento Confederación de Gremiales, con una superficie de 276,00 m², con medidas: 12 metros de frente por 23 metros de fondo, con las siguientes colindancias: al NORTE con Luis Silvestre Vilca Reyes, con 12,00 M.L., al SUR pasaje sin nombre, con 12,00 M.L., al ESTE con LOTE N°3, con 23,00 M.L., y al OESTE con LOTE N°1, con 23,00 M.L., registrado en la Oficina de Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada No. 6.01.1.01.0004452, bajo el Asiento A-5 de fecha 12 de noviembre de 2018 de propiedad de JUSTINO FLORES MENDOZA.
BASE DEL REMATE: El remate se llevará a cabo sobre la base del avalúo pericial de fs. 119 a 124 de obrados, por la suma de QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 74/100 BOLIVIANOS (Bs. 510.248,74), por lo que todo interesado deberá depositar ante la Martillera, antes o en el acto de la subasta el 20% sobre la base, mediante depósito judicial, en dinero en efectivo por concepto de seriedad de propuesta.
MARTILLERA JUDICIAL N° 2: Dra. MAYRA ROJAS SAL-

Las publicaciones deberán efectuarse en días hábiles en un periódico de circulación nacional.
ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SEÑORA JEFEZA MEDIANTE RESOLUCION JUDICIAL DE FECHA 13/11/2024.
Certifico -
Tarifa 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

Mariela Pazo Vargas
SECRETARIA-ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL 10° DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIFA-BOLIVIA
S-1359



**AVISO DE REMATE
(PRIMERA AUDIENCIA)**

JUZGADO : PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8VO DE LA CAPITAL
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.
DEMANDADOS : RICHAR JOEL FLORES QUISEP Y OTROS
JUEZ : SILVIA SUSANA RUIZ PANTOJA
SECRETARIA : FANNY RITA TOLABA
DIA Y HORA DEL REMATE: LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024 A HRS. 09:00a.m.
BIEN A REMATARSE. Sobre un bien inmueble con las

siguientes características: (Lote de terreno), ubicación P.S.I. SAN ECALLE S/N, Área Verde, Zona Orajés Sud - Tarifa, con designación LOTE N°2, Manzano "H", Proveniente de Loteamiento Confederación de Gremiales, con una superficie de 276,00 m², con medidas: 12 metros de frente por 23 metros de fondo, con las siguientes colindancias: al NORTE con Luis Silvestre Vilca Reyes, con 12,00 M.L., al SUR pasaje sin nombre, con 12,00 M.L., al ESTE con LOTE N°3, con 23,00 M.L., y al OESTE con LOTE N°1, con 23,00 M.L., registrado en la Oficina de Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada No. 6.01.1.01.0004452, bajo el Asiento A-5 de fecha 12 de noviembre de 2018 de propiedad de JUSTINO FLORES MENDOZA.
BASE DEL REMATE: El remate se llevará a cabo sobre la base del avalúo pericial de fs. 119 a 124 de obrados, por la suma de QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 74/100 BOLIVIANOS (Bs. 510.248,74), por lo que todo interesado deberá depositar ante la Martillera, antes o en el acto de la subasta el 20% sobre la base, mediante depósito judicial, en dinero en efectivo por concepto de seriedad de propuesta.
MARTILLERA JUDICIAL N° 2: Dra. MAYRA ROJAS SAL-

GADO
UBICACIÓN: BARRIO JUAN XXIII, CALLE GODOFREDO ANOLD N° 726 ENTRE AV. DEFENSORES DEL CHACO.
IMPUESTOS: Se hace constar que a la fecha el inmueble se encuentra con deuda de impuestos de las Gestiones 2019, 2020, 2021, 2022 y otros ingresos con la suma de Bs.3122.
El bien Inmueble reconoce los siguientes gravámenes o restricciones vigentes:
001- GRAVAMEN: HIPOTECA por la suma de Bs. 214.346,74 a favor del BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., registrado bajo el Asiento B-2 de fecha 19/06/2019.
002- GRAVAMEN: HIPOTECA por la suma de Bs. 114.012,78 a favor del BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. registrado bajo el Asiento B-3 de fecha 16/09/2020.
003- GRAVAMEN: AMPLIACIÓN DE PLAZO, BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., registrado bajo el Asiento B-4 de fecha 03/09/2021.
004- ANOTACION PREVENTIVA: MANDAMIENTO DE EMBARGO, por la suma de Bs. 96.159,00 a favor

de ALGAR S.A., registrado en el Asiento B-5 de fecha 19/11/2021.
005- ANOTACION PREVENTIVA: ORDEN JUDICIAL, por la suma de Bs. 18.000,00 a favor de CESPEDS BUSTOS MARIO, registrado bajo el Asiento B-6 de fecha 06/12/2021.
006- ANOTACION PREVENTIVA: MANDAMIENTO DE EMBARGO, por la suma de Bs. 137.982,27 a favor del BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., registrado bajo el Asiento B-7 de fecha 02/05/2023.
ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SRA. JUEZ MEDIANTE RESOLUCION DE FOLIAS 153 a 153 VTA. DE OBRADOS CERTIFICO.
Tarifa, 27 de Noviembre de 2024.
Fanny Rita Tolaba
SECRETARIA-ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL 8VO DE LA CAPITAL
TARIFA - BOLIVIA
Q-327

EDICTO (Art. 78 C.P.C.)

CITADO A: GONZALO PIMENTEL REYES Y ROLANDO GUIDINO REYES
JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CAPITAL
JUEZ: DRA. B. MARLENE BUTRAGO RUEDA
SECRETARIA: ABG. ARMANDO Y TELFINA ROMERO
PROCESO: MONITORIO - EJECUTIVO.
DEMANDANTE: EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (CIDRE IFD) representado legalmente por Dra. Beatriz Paz Castellanos de Avila.
DEMANDADOS: GONZALO PIMENTEL REYES Y ROLANDO GUIDINO REYES.

CIENTOS 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 332.300,00), por un plazo de 60 meses computables a partir de la fecha de desembolso, posteriormente suscribir Adenda de Contrato de Préstamo de Dinero N°4415/2022 de fecha 29/12/2022, los deudores habrán incumplido con su obligación, adelantando la misma que ascenderá a capital la suma de Bs. 120.981,24 más intereses convencionales y cargos financieros, por lo que solicita se dicte Sentencia inicial, disponiendo el embargo de los bienes de los deudores y el pago por concepto de capital la suma de CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CIENTO 24/100 BOLIVIANOS (Bs. 120.981,24) más intereses convencionales, ordinarios, penales, cargos financieros, costas y costos del proceso.
RESOLUCION DE FOLIAS 29 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

actual por lo que solicita citación mediante edictos y se dicte sentencia inicial con costas y costos.
SENTENCIA INICIAL DE FOLIAS 32-33 VTA. DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024, PARTE RESOLUTIVA.
POR TANTO: Se declara, CON LUGAR la demanda ejecutiva de fs. 22-23 vta., más subsanación que antecede, consiguientemente se dispone:
1.- Ordenar el embargo de los bienes dados en garantía prendaria de propiedad de los deudores de conformidad a lo dispuesto por el Art. 411 C. Procesal Civil y se dispone llevar adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada por su acreedor CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO (CIDRE IFD), en la suma de CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHEN-

adjuntar la igualdad referida.
Regístrase.
MEMORIAL DE FOLIAS 51 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024
EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (CIDRE IFD), representado legalmente por Sandra Beatriz Paz Castellanos de Avila de generales conocidas dentro del proceso, refiere que habiendo tomado conocimiento de los informes de SEGIJ Y SEREJI, el domicilio del Sr. Gonzalo Pimentel Reyes no se pudo ubicar, conforme también la representación emitida por el oficial de diligencias y el domicilio del Sr. Rolando Guido Reyes señalado en los informes sería impracticado, desconociendo el domicilio actual de los ejecutados por lo que solicita ci-